

ACLARACIÓN PRIMERA QUE SE INTRODUCE A LA LICITACIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2322003 «Servicio de auditorías de certificación, seguimiento y renovación de los diferentes sistemas de gestión implantados en CILSA (ISO 14001, EMAS, ISO 50001, ISO 45001, Memoria GRI)»

1.- Se modifica el importe exigido de solvencia económica y financiera para acomodarlo al importe total del contrato, quedando de la siguiente manera el apartado 8.1 del cuadro de características y el 7.1.2 del Pliego de Bases:

Solvencia Económica: Cifra media de negocios, en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referidos al mejor ejercicio dentro de los tres últimos, cuyo importe, IVA excluido, sea superior a 12.000€ euros. Dicha solvencia se acreditará mediante la presentación de una declaración sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido al periodo indicado.

2.- Respecto a la experiencia mínima exigida en la Solvencia Técnica exigida se introduce la siguiente modificación:

Se elimina la exigencia establecida en el apartado A.- Experiencia mínima de 10 años como certificador en ISO 14001, ISO 50001 e ISO 45001, como verificador EMAS y como validador de memorias de sostenibilidad GRI, dado que dicha solvencia puede quedar acreditada con el apartado B del mismo punto.

3.- Respecto a la Solvencia Técnica exigida en el apartado B:

Solvencia Técnica

B.- Haber realizado en los últimos tres años al menos el servicio de auditoría externa para la implantación o revisión o renovación de:

- a) Doce auditorías en el proceso de certificación, renovación o transición de los sistemas certificados acreditados ISO 14001, Reglamento EMAS III, ISO 50001 y ISO 45001, en el sector logístico y/o portuario.
- b) Haber verificado tres memorias de responsabilidad social con el modelo GRI.

Las doce auditorías se podrán computar con la suma de cada sistema (4 sistemas) para un ciclo completo (certificación + dos seguimientos).

Para mayor facilidad se adjunta el siguiente cuadro respecto al cómputo de las 12 auditorías:

SISTEMA	CICLO COMPLETO			TOTAL
	1 AÑO	2 AÑO	3 AÑO	
	CERTIFICACIÓN	1 SEGUIMIENTO	2 SEGUIMIENTO	
ISO 14001	1	1	1	3
EMAS III	1	1	1	3
ISO 50001	1	1	1	3
ISO 45001	1	1	1	3
TOTAL				12

O bien como 3 auditorías de certificación por sistema:

SISTEMA	N. CERTIFICACIÓN
ISO 14001	3
EMAS III	3
ISO 50001	3
ISO 45001	3
TOTAL	12

4.- Vistas las modificaciones y aclaraciones introducidas, se amplía el plazo de presentación de ofertas, para ello se modifica el punto 6.3 del Cuadro de Características, quedando de la siguiente forma:

6. LUGAR, TIEMPO Y FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

3. Fecha límite de presentación: **6 de abril de 2023**, a las 12:00hrs. Que se establece como **límite final del plazo** no aceptándose ninguna proposición fuera de ese plazo, tal como se establece en los artículos 35 y 36 de las Instrucciones Internas de Contratación de CILSA.

Barcelona, 29 de marzo de 2023

